



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 94 De Viernes, 8 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520160037800	Ejecutivo	Jhon Fernando Correa Galeano	Juan Manuel Camargo Rivas	07/09/2023	Auto Decide - Primero: Decretar El Embargo De Los Siguients Bienes Inmuebles De Propiedad Del Demandado Juan Camargo Rivas Identificado Con La Cc N. 2.719.576; Distinguido Con La Matricula Inmobiliaria No. 140.105712 De La Oficina De Registro De Instrumentos De Montería. Oficiese Por Secretaría. Segundo: Aprobar La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante A Corte Doce (12) De Agosto De Dos Mil Veintidós (2022) En La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 8 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c62b169f-915b-49fb-a947-909570f2c1c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 94 De Viernes, 8 De Septiembre De 2023



				Suma De Cuarenta Y Cuatro Millones Doscientos Trece Mil Cien Pesos ( 44.213.100), De Acuerdo A Lo Explicado En La Parte Motiva De Esta Providencia. Tercero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Actora Para Que Proceda Con La Actualización Del Crédito A Valor Presente.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 8 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c62b169f-915b-49fb-a947-909570f2c1c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 94 De Viernes, 8 De Septiembre De 2023



23001310500520130007400	Ejecutivo	Yadira Contreras Hernandez	Municipio Los Cordobas	07/09/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - Rimerio: Rechazar La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante El 1 De Noviembre De 2022, De Acuerdo A Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Auto. Segundo: Requerir A La Apoderada Judicial De La Ejecutante Para Que Proceda A Efectuar La Actualización Del Crédito Acorde Con El Artículo 446 Del Cgp.
23001310500520210019600	Ordinario	Alejandro Molano Bustos	Industrias Alimenticias B2h S.A.S.	07/09/2023	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl. Segundo: Notifíquese Este Proveído Al Apoderado

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 8 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c62b169f-915b-49fb-a947-909570f2c1c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 94 De Viernes, 8 De Septiembre De 2023



				Judicial Solicitante De La Medida, Para Lo Cual Fijese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones. Tercero: Efectuado El Juramento De Rigor Deberá Retornar El Expediente Al Despacho Para Resolver Sobre Las Medidas Cautelares Solicitadas
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 8 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c62b169f-915b-49fb-a947-909570f2c1c0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 94 De Viernes, 8 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520230018300	Ordinario	Eder Enrique Oquendo Diaz	Samir Tariq Jalilie Algarin, Hamid Jalilie Velez , Suhair Del Carmen Jalilie Velez , Jorge Eliecer Jalilie Zabala, Abdel Carin Jalilie Velez, Salma Esther Jalilie Velez, Samir Yadala Jalilie Vélez	07/09/2023	Auto Decide - Accédase Al Retiro De La Demanda Formulada Por Limbano Luciano Diaz Silva Apoderado Judicial Principal, De La Parte Demandante Eder Enrique Oquendo Diaz Para Lo Cual Se Dejará Constancia En Los Archivos Respectivos

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 8 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c62b169f-915b-49fb-a947-909570f2c1c0